

## LOS PRÓXITA. UN LINAJE DE ORIGEN NAPOLITANO EN EL REINO DE VALENCIA\*

*Ricardo Santarrufina*

*Resumen:* Este artículo estudia la Casa nobiliaria de los Próxita, cuya presencia en la primera línea de la escena política y militar, al servicio de los Reyes de la Corona de Aragón, se remonta al siglo XIII en el ámbito italiano. Don Juan de Próxita, de origen napolitano, se convierte en un personaje clave en la incorporación del Reino de Sicilia a la Corona aragonesa y en el primer miembro del linaje que recibe feudos y se establece en el Reino de Valencia. Sus descendientes participarán en la política del Reino a la vez que mantienen su posición y patrimonio mediante su servicio a la Corona, una política matrimonial adecuada y su pertenencia a una facción determinada.

*Palabras clave:* Linaje Próxita, Reino de Valencia, siglos XVI-XVII.

*Summary:* This paper studies the noble House of Próxita whose presence at forefront of the political and military scene serving the Kings of the Crown of Aragon dates back to the 13th century in the Italian area. Don Juan de Próxita, of Napolitan origin, becomes a key figure in the inclusion of the Kingdom of Sicily to the Crown of Aragon, and the first member of the Próxita's House who received feuds and settled in the Kingdom of Valencia. His descendants participated in the Kingdom's politics trying to keep their position and heritage through their service to the Crown, adopting a suitable marriage policy and their membership to a particular faction.

*Key words:* The lineage of Próxita, Kingdom of Valencia, XVI-XVII centuries.

LA historiografía valenciana ha venido desarrollando en las últimas décadas una fructífera línea de trabajo centrada en el estudio de la nobleza, tanto desde planteamientos más generales, para tratar de caracterizar el colectivo en algunas de sus manifestaciones<sup>1</sup> como desde una perspectiva individual,

---

\* Este artículo presenta una síntesis de nuestro Trabajo de Fin de Máster *Los Próxita. Un linaje napolitano en el Reino de Valencia*, dirigido por las Dras. A. Felipo Orts y C. Pérez Aparicio, y defendido el 16 de diciembre de 2013 en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Valencia.

<sup>1</sup> J. Catalá Sanz, *Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el siglo XVIII*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 1995. J. A. Chiquillo Pérez, "La nobleza austracista en la guerra de Sucesión. Algunas hipótesis sobre su participación" *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 17 (1991), pp. 115-147. A. Felipo Orts, "L'accés de la nobleza titulada al govern de la Ciutat de

a partir del análisis histórico de algunos linajes.<sup>2</sup> En este último caso, el interés se ha orientado hacia los orígenes de cada familia y en la trayectoria seguida por cada Casa al paso de los siglos, atendiendo a su evolución genealógica, a las relaciones y estrategias familiares, evolución del patrimonio y mecanismos de transmisión, presencia en la vida política y vinculación al servicio de la Monarquía, pieza fundamental en cuanto a la conformación y consolidación patrimonial y fuente de mercedes y de promoción social.

En este contexto, pretendemos aportar el estudio de una Casa nobiliaria, la de los Próxita, cuya presencia en la primera línea de la escena política y militar, al servicio de los Reyes de la Corona de Aragón, se remonta al siglo XIII en el ámbito italiano y desde allí sigue una trayectoria que la conduce al Reino de Valencia, donde se establece y arraiga, gracias a la protección de la Monarquía, a la que sirve, y de la que recibirá distintos señoríos y promoción social. Se trata, por otro lado, de un linaje sobre el que no se ha hecho, hasta ahora, un estudio en profundidad, aunque fuera objeto de atención en el siglo XVII por parte de Onofre Esquerdo, que la incluyó en su *Nobiliario*,<sup>3</sup> y en el siglo XIX de la mano de José Reig Caruana, quien amplió los datos genealógicos de la familia en su obra *Los Próxita y el estado de Almenara*.<sup>4</sup> Ya en el siglo XX, en el contexto de los estudios dedicados a la nobleza desde una perspectiva renovadora, han visto la luz nuevas aportaciones al conocimiento de esta Casa, si bien lo han sido dentro de obras de temática general.<sup>5</sup>

Nuestro estudio comienza en el siglo XIII con la figura de don Juan de Próxita, el primero del linaje que se asienta en el Reino de Valencia y acaba en

València (1652-1707)", *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 13 (1993), pp. 469-484. D. Bernabé Gil, "Nobles valencianos al servicio regio: la provisión del oficio de Portantveus de Gobernador *Ultra Sexonam* en la edad moderna", *Revista de Historia Moderna*, 26 (2008), pp. 13-60.

<sup>2</sup> J. Brines Blasco, C. Pérez Aparicio, "A l'ombra de la monarquia. Esplendor i ocàs de la familia Vic", *Saitabi*, 51-52 (2001-2002), pp. 285-313. A. Felipe Orts, "La ascensión social de los Cervelló: de barones de Oropesa a condes de Cervelló y Grandes de España", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 28 (2002), pp. 241-262. P. Lloret Gómez de Barreda, *Ser noble en la València del segle XVII: el llinatge dels Vilaragut*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2005. G. Pérez Torregrosa, "Espacio Foral y patronazgo regio. Los Boil de Arenós en el siglo XVII", *Saitabi*, 60-61 (2011), pp. 255-272. J. San Ruperto Albert, "Familia, redes mercantiles y poder en el siglo XVII: la llegada al Reino de Valencia de los Cernesio", *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 27 (2013), vol. 7, 34 pp. J. San Ruperto Albert, "De comerciantes a 'grandes' de España. Els Cernesio, comtes de Parcent, al segle XVII", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 39 (2013), pp. 253-272.

<sup>3</sup> O. Esquerdo, *Nobiliario valenciano*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2001.

<sup>4</sup> J. Caruana y Reig, *Los Próxita y el estado de Almenara*, Valencia, imprenta Hijo de F. Vives y Mora, 1932.

<sup>5</sup> J. Brines Blasco, A. Felipe Orts, M<sup>a</sup>. J. Gimeno Sanfeliu, C. Pérez Aparicio, *Formación y disolución de los grandes patrimonios castellonenses en el Antiguo Régimen*, Castellón, Fundación Dávalos Fletcher, 1997.

los prolegómenos de la Guerra de Sucesión, con un largo recorrido de más de cuatro siglos, al final del cual, no sólo desaparece el marco jurídico y político institucional en el que la nobleza valenciana había ido desarrollando sus estrategias de poder, sino que, en el caso de los Próxita, condes de Almenara, se extinguirá poco después la sucesión masculina, pasando su patrimonio y títulos a los Zapata de Calatayud, condes del Real. Dentro de este amplio marco cronológico, el eje central de este trabajo son los siglos XVI y XVII. No obstante, se hace necesaria una incursión en la Época Medieval, a título introductorio, para contextualizar adecuadamente a este linaje en la Edad Moderna.

#### ORÍGENES Y AFIANZAMIENTO DE LOS PRÓXITA. PROTAGONISMO POLÍTICO Y CONSOLIDACIÓN PATRIMONIAL

El linaje de los Próxita, de origen napolitano, se estableció en el Reino de Valencia durante el siglo XIII. Esta familia de ascendencia italiana, tendrá la oportunidad de enraizar en nuestras tierras de la mano del rey aragonés Pedro III el Grande, gracias a la política expansiva de la Corona Aragonesa y a la labor diplomática de don Juan de Próxita (ca. 1230/ca. 1306), personaje clave para la Casa. Noble napolitano formado en la corte del rey Manfredo, sus descendientes encuentran en él al artífice de la conquista de Sicilia por el rey aragonés, el referente con rasgos legendarios al que recurren y al que quieren imitar.

Hay que resaltar que la cercanía de don Juan a la reina doña Constanza y sus gestiones en la búsqueda de alianzas que frenaran el creciente poder de Carlos de Anjou –hermano de Luis IX, rey de Francia– en la península itálica, le reportaron la concesión, por parte del rey, de las villas de Luchente, Quatretonda, Palma de Gandía, Ador, Pinet y Benicolet antes de la conquista de Sicilia y de la coronación de Pedro III como rey de la isla en agosto de 1282. Posteriormente, la renuncia de Jaime II a la Corona de Sicilia en favor de Carlos de Anjou, cumpliendo lo pactado en el tratado de Anagni y la ulterior proclamación de Federico II como rey de Sicilia, supone un dilema para los intereses de la Casa: continuar con los sicilianos o seguir fiel a Jaime II. Los acontecimientos demostraron que permanecer al lado del rey aragonés fue la decisión más acertada.

Sus inmediatos descendientes, cimentarán y ampliarán el patrimonio heredado, tanto en el Reino de Valencia como en el de Sicilia. De hecho, don Francisco de Próxita (.../ca. 1328) consigue acrecentar considerablemente el patrimonio familiar tras la compra, entre otras, de la villa de Almenara en 1292.<sup>6</sup> La participación en las campañas militares, las necesida-

---

<sup>6</sup> ARV, *Manaments y Empares*, año 1693, l. 1, m. 37, fols. 31-37. Compró la baronía de Almenara a Jaime I por 220.000 sueldos jaqueses el 10 de enero de 1292. Caruana, *Los Próxita...*, p. 11.

des económicas de la Corona y la cercanía al rey les permite acumular un patrimonio considerable en poco tiempo. Esta trayectoria ascendente se consolida con don Olfo de Próxita (.../1381), a quien se le concedió el mero y mixto imperio de Almenara, llegando a ser virrey de Cerdeña y *portantveus* de general gobernador de Valencia.<sup>7</sup> Con su hijo don Nicolás (.../1382), mayordomo y consejero del rey Pedro IV, la Casa comenzará una estrecha vinculación con la Gobernación de Orihuela que continuara su hijo don Olfo (II) (ca. 1364/1425), quien desempeñó este cargo durante 28 años, alternado sus funciones con el servicio al rey en las distintas campañas militares de su tiempo, hasta llegar a convertirse en uno de los hombres más influyentes del Reino. De hecho, lideraba la facción de los Centelles cuando falleció el rey Martín sin descendencia. No tardó don Olfo en congradarse con la nueva dinastía, pues don Fernando de Antequera lo nombró gobernador de Mallorca en 1415. Será durante el reinado de Alfonso el Magnánimo cuando su hermano y su sobrino consiguen doblemente la dignidad condal, conde de Aversa y de Almenara.<sup>8</sup>

Por su parte, don Juan (ca. 1370/1449), con la pretensión de afianzar el patrimonio, estableció un vínculo al concertar el enlace de su primogénito don Nicolás (ca. 1400/ca. 1455) con doña Leonor de Centelles el 27 de julio de 1444. La prevalencia del varón sobre la mujer sería en el futuro el desencadenante de varios pleitos y uno de los elementos que propiciaron el declive de la Casa.

#### UNA ETAPA CONVULSA Y EL CONSIGUIENTE DECLIVE DE LA CASA

Hasta estos momentos, la dinámica de la Casa se había distinguido por una trayectoria ascendente caracterizada por la acumulación de señoríos y el acceso a la dignidad condal. Los descendientes de don Juan permanecen en el entorno cercano del rey prestando servicios tanto en el ámbito militar como político y económico, todo lo cual, junto con una política matrimonial que les vincula con la nobleza peninsular, les permitió, sin ser ajenos a los problemas de su tiempo, conformar un importante patrimonio, alcanzar la dignidad condal y establecer un vínculo con la idea de perpetuar la importancia y la presencia del linaje. Pero cuando nos adentramos en la Edad

<sup>7</sup> Caruana, *Los Próxita...*, p. 15.

<sup>8</sup> Caruana mantiene que el rey le concedió el título de conde de Aversa en Italia en el año 1445, y el de conde de Almenara a su padre en 1447, en reconocimiento a los múltiples servicios de su hijo don Nicolás. “En recompensa a sus dilatados servicios [...] le otorgó la isla de Próxita que había sido de sus antepasados y la ciudad de Aversa, sobre la que le concedió el título de conde en 1445. Más tarde, en 1447 concedió también el título de Conde sobre su estado de Almenara, a don Juan de Próxita, padre de don Nicolás que aún vivía”. Caruana, *Los Próxita...*, p. 29.

Moderna de la mano de don Juan Francisco de Próxita y Centelles (ca. 1446/ca. 1509), hijo de don Nicolás, sobreviene a la Casa un periodo de progresiva pérdida de poder y prestigio, aunque no por ello dejaron de jugar un papel importante en la política como miembros de una de las más destacadas casas nobiliarias del Reino de Valencia.

La vida pública de don Juan Francisco estuvo marcada por la actividad militar al servicio de la Corona y, muy particularmente, por las luchas intestinas con los Montcada y los Mascó.<sup>9</sup> En el primer ámbito, sirvió al rey don Juan II en la guerra de Cataluña y en el socorro de Perpiñán. Posteriormente, participó en la guerra de sucesión castellana a requerimiento del príncipe don Fernando. Destacó en la batalla de Toro y en otras escaramuzas aportando 150 hombres de su propia hueste.<sup>10</sup>

También colaboró en la guerra de Granada, en un primer momento enviando a su hermano Miguel Ángel de Próxita, caballero de la Orden de Santiago, como capitán de una compañía con cargo a su hacienda, en tanto se resolvía una disputa personal con don Pedro Maza de Lizana. Las hostilidades entre los Próxita y los Maza de Lizana, dos de las principales familias de la nobleza valenciana, resucitaron los antiguos bandos de los Vilargut, Soler y Centelles, dividiendo el Reino en dos parcialidades que a menudo teñían de sangre las calles valencianas. Don Juan Francisco de Próxita, conde de Almenara, de un lado, y don Pedro Maza de Lizana, de otro, encabezaban estos bandos.<sup>11</sup> Las discrepancias a la hora de interpretar las condiciones en que se había suscrito la venta de la baronía de Alberique a don Pedro Maza fueron el detonante.<sup>12</sup> Aunque el gobernador, don Luis Cabanyelles, trató de encauzar y solucionar las divergencias entre ambos por medio del arbitraje, el intento de reconducir la situación de forma pacífica fracasó, a pesar de las múltiples gestiones que había realizado el virrey y las distintas advertencias a don Pedro —que en esos momentos era gobernador de Orihuela— sobre la inconveniencia de que un oficial real abandonase sus obligaciones, sobre todo en un momento en que la guerra de Granada hacía más necesaria si cabe la unidad de la nobleza. Finalmente, el duelo tuvo lugar en el castillo de Pau-Beárn, el 5 de febrero del año 1487.<sup>13</sup>

<sup>9</sup> Esquerdo, *Nobiliario...*, p. 60.

<sup>10</sup> Caruana, *Los Próxita...*, p. 30.

<sup>11</sup> L. Fullana Mira, *Los Virreyes de Valencia*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 1916, pp. 262-263.

<sup>12</sup> El motivo fue el desconocimiento de que habían cargados unos censales perpetuos sobre Alberique. V. Terol i Reig, “Unes lletres de batalla en temps del Tirant: Joan Francesc de Pròixita contra Don Pero Maça de Liçana”, *Caplletra*, 34 (2003), Valencia, p. 149. D. Pérez Pérez, *El llibre blanc de la governació*, Valencia, Acció Bibliogràfica Valenciana, 1971, p. 258.

<sup>13</sup> “Dióse la batalla campal el 5 de Febrero de 1487, con todas las formalidades exigidas por la ley, quedando vencido el Conde de Almenara, por haber caído de su caballo en lo más recio de la pelea”. Fullana, *los Virreyes...*, pp. 262-263.

Los bandos y la participación en las distintas campañas militares dilapidaron la sólida posición económica que hasta hacía poco habían ido acrecentando sus antecesores. Para hacer frente a los enormes gastos derivados de su ímpetu guerrero, se vio obligado a vender al cardenal Mendoza las baronías de Alcocer y Gavarda<sup>14</sup> y a don Pedro Maza de Lizana la baronía de Alberique, ya mencionada, así como la de Llutxent, Quatretonda y Pinet.<sup>15</sup>

Con él se inicia el declive del linaje, cercenando una clara trayectoria ascendente de la Casa en el ámbito político y patrimonial. Veremos cómo sus descendientes no consiguen sobreponerse y, aunque conservaban el prestigio y la reputación que habían fraguado sus antecesores, el alejamiento de la Corte, la merma del patrimonio y su implicación en los bandos del Reino debilitaron su status. Una posición que intentaron mantener mediante una estrategia matrimonial adecuada, aunque ello llegase a significar la pérdida del condado de Almenara por don Gaspar el Antiguo en favor de su mujer doña Catalina de Milà.

En efecto, don Juan Francisco procuró buscar un buen partido para su hijo primogénito don Gaspar de Próxita y Vives (ca. 1474 / 1507) –llamado posteriormente el Antiguo–, que garantizase el futuro del linaje. Por aquel entonces, don Rodrigo de Borja había comprometido en matrimonio a su hija Lucrecia cuando aún tenía once años con Querubín de Centelles, hijo del conde de Oliva, pero el compromiso se frustró cuando Querubín se desposó con Juana de Heredia. Por ello, el 30 de abril de 1491 se firmaron nuevas capitulaciones matrimoniales para precisar el futuro matrimonio entre don Gaspar de Próxita, hijo del conde de Almenara, y Lucrecia Borja. Pero el compromiso fue invalidado el 8 de noviembre de 1492.

En aquel momento la política italiana precisaba de otro tipo de alianzas, concretamente con los Sforza.<sup>16</sup> De esta manera se frustró lo que hubiera sido un entronque directo con el papado, con el enorme poder e influencia del que se hubiera podido beneficiar la casa de Almenara en un momento de penuria económica. Pero es importante señalar que, aunque no se pudo enlazar directamente con la cabeza de la cristiandad, tampoco estuvo tan lejos ya que concertaron el matrimonio con doña Catalina Milà, hija del cardenal Luis Juan de Milà y Borja, sobrino del Papa Calixto III. Las capitulaciones matrimoniales se firmaron el 30 de mayo de 1494 ante el notario Ambrosio Artés y Collar.<sup>17</sup>

Doña Catalina aportó en concepto de dote 30.000 timbres –equivalentes a 15.000 libras de moneda valenciana–. Don Juan Francisco de Próxita, pa-

<sup>14</sup> Brines, *Formación y disolución...*, p. 165.

<sup>15</sup> Esquerdo, *Nobiliario...*, p. 60.

<sup>16</sup> M. Batllori, *La Familia de los Borjas*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, pp. 50-51. El cardenal Rodrigo de Borja fue elegido Papa el 26 de agosto de 1492.

<sup>17</sup> Caruana, *Los Próxita...*, p. 37.

dre de su marido, y doña Leonor de Centelles y Castellet, su abuela, prometieron y constituyeron un aumento y *creix* de la mitad de la dote. Conscientes de las penurias económicas que en esos momentos atravesaba la Casa y en previsión de que llegara el caso de tener que restituirle la dote, como de hecho sucedió, don Juan Francisco y doña Leonor se obligaban a dar a doña Catalina Milà, o a su legítimo procurador, la villa y condado de Almenara, con los lugares de Quart y Chilches. Lo hacían con toda su jurisdicción, de manera que los vasallos prestarían homenaje a la señora y, desde aquel momento, podría hacer uso de los frutos y las rentas del señorío, sin responder por ellos, hasta que la dote y su aumento fuesen enteramente satisfechos.<sup>18</sup>

Pese a tan delicada situación, don Gaspar mantuvo bandos con su vecino, el conde de Cocentaina, señor de Benavites, por un problema de jurisdicción de aguas, de tal forma que, para mantener unas fuerzas similares a las de su oponente tuvo que endeudarse considerablemente.<sup>19</sup> Dilapidada su hacienda y acosado por los acreedores, se encontró prácticamente en la ruina; tal era el montante de las obligaciones que los bienes que poseía valían menos que lo que debía.<sup>20</sup> En estas circunstancias, ante la imposibilidad de sustentar a su esposa, el 2 de abril de 1506 “se siguió el caso de la dicha restitución della y de su *creix* y aumento y así méritamente fue condenado el dicho don Gaspar a que se los restituyese”.<sup>21</sup> Don Gaspar tuvo que responder de la dote y el *creix* a su mujer y, dada su situación económica, lo hizo con el señorío. De este modo, doña Catalina, quedó *de facto* señora del condado de Almenara, y así se mantuvo hasta el final de sus días.

El 14 de octubre de 1503, don Gaspar firmaba ante el notario Juan Muñoz, una cláusula testamentaria por la cual legaba todos los bienes actuales y futuros a su primogénito don Fernando, con una salvedad significativa, no se excluía la vía femenina. Su hija Isabel quedaba segunda en la línea de sucesión, la única condición era que sus descendientes varones tomaran por nombre y armas las de Próxita. De igual forma dispuso que, en caso de fallecimiento de todos sus descendientes directos, pasase la herencia a su sobrino don Honorato.<sup>22</sup> No serían estas, sin embargo, sus últimas voluntades, porque el 27 de junio de 1507, posiblemente afectado de una enfermedad grave, ante el mismo notario añadió una nueva disposición testamentaria en el momento en que tuvo noticia que su mujer, doña Catalina, estaba embarazada de la que luego sería doña Leonor de Próxita. En previsión de que ese hijo que estaba por nacer fuese varón, tuvo a bien modificar la línea de

<sup>18</sup> AHN, *Sección Nobleza*, Archivo Duques de Parcent, C. 19. D. 7, f. 3v.

<sup>19</sup> *Ibidem*, ff. 15v-16r.

<sup>20</sup> *Ibidem*, ff. 18v-19r.

<sup>21</sup> *Ibidem*, f. 16r.

<sup>22</sup> AHN, *Sección Nobleza*, Archivo Duques de Parcent, C. 19. D. 7, f. 3r.

sucesión volviendo a restablecer la prevalencia del varón sobre la mujer, quedando este vástago el siguiente en la línea de sucesión en caso de que su primogénito falleciese sin hijos varones,<sup>23</sup> circunstancia que no se produjo ya que don Fernando tuvo descendencia y el hijo póstumo de don Gaspar fue una niña a la que pusieron de nombre Leonor.

Don Gaspar el Antiguo falleció en el verano de 1507,<sup>24</sup> arruinado y sin ser legalmente el titular del condado. Ambos contribuyeron con su proceder, a sentar las bases del declive patrimonial de la Casa.

#### DON FERNANDO DE PRÓXITA (CA. 1493/1574). UN LARGO PERIODO AL FRENTE DEL CONDADO

El 16 de febrero de 1508, casi medio año después de la muerte de su padre y de acuerdo con lo estipulado en el capítulo nueve de las capitulaciones matrimoniales entre don Gaspar y doña Catalina, tuvo lugar la transportación por parte de doña Catalina del lugar de Quart a favor de su hijo, don Fernando, para pagarle la mitad de su dote, la cual estaba obligada a disponer a su favor.<sup>25</sup> Pero no pudo tomar posesión del condado de Almenara de acuerdo con la costumbre hasta el 31 de marzo de 1536, poco tiempo después de la muerte de su madre. En esa fecha sus habitantes juraron a don Fernando como señor y éste se comprometía a mantener los pactos y vínculos acordados con sus antecesores. Siguiendo el protocolo tomó posesión de la cárcel, la casa del Consell, la casa del señor, la horca y el castillo,<sup>26</sup> previa declaración del Justicia Civil de Valencia de 20 de marzo de 1536, por la que se declaró a don Fernando legítimo sucesor de los bienes contenidos en las capitulaciones de 1444, en las que don Juan de Próxita establecía el vínculo.<sup>27</sup> Heredaba así la Casa, siendo desde ese momento conde de Almenara y de Aversa, señor de la Llosa, Chilches, Quart, la Sue y Quartell.<sup>28</sup>

<sup>23</sup> *Ibidem*, ff. 3r-3v.

<sup>24</sup> Todo parece indicar que don Gaspar falleció en el verano de 1507, *ibidem*, f. 29v. “Y después de muerto el dicho don Gaspar que murió en 28 de Julio de 1507”. *Ibidem*, f. 31r. Sin embargo, Caruana y Esquerdo difieren en las fechas. Caruana indica que falleció en 1533, “y su esposa Catalina otorgó testamento cerrado ante el notario Felipe Martí en 1 de abril de 1533”. Caruana, *Los Próxita...*, p. 37 y Esquerdo señala que falleció en 1523. Esquerdo, *No-biliario...*, p. 62.

<sup>25</sup> AHN, *Sección Nobleza*, Archivo Duques de Parcent, C. 19. D. 7, f. 31r.

<sup>26</sup> Brines, *Formación y disolución...*, p. 166.

<sup>27</sup> AHN, *Sección Nobleza*, Archivo Duques de Parcent, C. 19. D. 7, f. 4r.

<sup>28</sup> Caruana, *Los Próxita...*, p. 38.



#### LA PROYECCIÓN POLÍTICA

Con anterioridad a la toma de posesión del señorío, como hijo de la condesa doña Catalina, participó al lado del virrey de Valencia en la represión de la revuelta de las Germanías.<sup>29</sup> Muchos de los vasallos de su madre habían tomado partido por los agermanados, siendo condenados a la pena de muerte y de confiscación de sus bienes, si bien a la mayoría se les concedió el perdón a cambio de ciertas cantidades de dinero pactadas previamente.<sup>30</sup> De la misma forma, tuvo que hacer frente a los problemas derivados de la revuelta. Una de las consecuencias conocidas de las Germanías fue el reconocimiento de los bautismos forzosos y el rechazo que esta medida produjo en la población musulmana, propiciando que muchos de los que se oponían a esta imposición se refugiaron en la Sierra de Espadán liderados por Celim Almançor.<sup>31</sup> En 1526, cuando las tropas del virrey esperaban un ataque sobre Onda, descendieron hasta Chilches, asesinaron a cinco personas que no tuvieron tiempo de escapar, saqueando el pueblo y la iglesia, de donde se llevaron el sagrario y algunas formas consagradas. La noticia convulsionó a la sociedad cristiana y sirvió como amalgama para limar las diferencias entre los propios cristianos en cuanto a la contribución y dirección de las operaciones. Don Fernando, con una compañía de sus propios vasallos, estuvo a las órdenes del duque de Segorbe, contribuyendo a sofocar la rebelión y vengar la afrenta sufrida.<sup>32</sup> A su vez, como uno de los electos del Estamento Militar, se encargó de administrar la paga de los soldados que la Diputación dispuso para sofocarla.<sup>33</sup>

Unos años después, podemos conjeturar que don Fernando asistió junto al emperador Carlos V al sitio de Viena (1532).<sup>34</sup> Posteriormente, el empe-

---

<sup>29</sup> Sobre las Germanías véase V. Vallés Borrás, *La Germanía*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2000.

<sup>30</sup> AHN, *Sección Nobleza*, Archivo Duques de Parcent, C. 19. D. 7, f. 31r.

<sup>31</sup> Sobre la guerra de Espadán véase J. F. Pardo Molero, *La guerra de Espadán (1526): una cruzada en la Valencia del Renacimiento*, Castellón, Concejalía de Cultura de Segorbe, 2001.

<sup>32</sup> L. Arciniega García, "Defensa a la antigua y a la moderna en el Reino de Valencia durante el siglo XVI", *Espacio Tiempo y Forma*, 12 (1999), pp. 63-64. El 18 de mayo sin ningún tipo de impedimento los rebeldes musulmanes saquearon Chilches, secuestraron el sagrario con algunas formas sagradas e incluso se dice que llegaron a pedir rescate por él. El suceso fue utilizado por las autoridades y por el clero para aunar fuerzas contra los infieles, "lo que es más importante, el nuevo acontecimiento dio alas a la negociación entre la Corona y las instituciones". Pardo, *La Guerra...*, p. 201. El sacrilegio de Chilches sirvió como revulsivo para aunar fuerzas y evitar disensiones, de manera similar a la que ocurriría un siglo después en el sacrilegio de Paiporta. F. Gavaldà, *Memoria de los sucesos particulares de Valencia y su reino en los años mil seiscientos cuarenta y siete y cuarenta y ocho tiempo de peste*, Valencia, 1651, p. 6.

<sup>33</sup> Esquerdo, *Nobiliario...*, p. 63.

<sup>34</sup> En un romance anónimo figura su nombre al lado de otros nobles que acompañaron al emperador. A. Durán, *Romancero general o colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII*, II, Madrid, M. Rivadeneyra, 1851, pp. 152-153.

rador decidió embarcarse hacia Túnez para terminar con las bases de Barbarroja en el norte de África. Para llevar a cabo esta tarea solicitó la ayuda de las ciudades y de los nobles. Reunida parte de la armada en Barcelona, partió el emperador el 30 de mayo de 1535, pero unos días antes del embarque se llevó a cabo un ostentoso desfile al que fueron llamados todos los señores y caballeros. El contingente valenciano iba encabezado por don Francisco de Borja, arropado por un grupo de nobles de la tierra, entre los que a buen seguro se encontraba don Fernando de Próxita, ya que, tanto Onofre Esquerdo como Caruana Reig, señalan que don Fernando participó en la jornada de Túnez y la Goleta contra Barbarroja.<sup>35</sup>

En otro orden, la amenaza pirática sobre las costas del Reino de Valencia era evidente y Almenara estaba prácticamente desprotegida.<sup>36</sup> En la mente de todos estaba el saqueo de Cullera en 1503, la devastación de Chilches por Barbarroja en 1518<sup>37</sup> y el asalto a Oropesa y Burriana en 1519. Estando don Fernando al frente del condado, el peligro de un ataque de estas características se acentuó y, a pesar de estar en una situación de prealerta, el 16 de julio de 1538 la villa de Almenara fue brutalmente asaltada por los corsarios berberiscos. Robo, saqueo e incendios precedieron al asesinato de todo aquel que opuso resistencia o no representaba ningún tipo de beneficio.<sup>38</sup> De poco le había servido al conde haber participado junto a Carlos V en 1535 en la jornada de Túnez y la Goleta contra Barbarroja.<sup>39</sup>

La catástrofe hubiera podido ser mayor de no ser porque se difuminó el factor sorpresa al llegar a la villa cuando el sol ya iluminaba el firmamento. Por eso, a una buena parte de los vecinos les dio tiempo de huir o refugiarse en la iglesia. De vuelta hacia sus naves pasaron por la Llosa rescatando a toda la población que estaba confabulada con los asaltantes, “Y que, volviendo los corsarios a la mar, sin haber quien les impidiese, se entraron en el lugar de la Llosa y cautivaron y se llevaron de él todos los vecinos, hombres y mujeres y hacienda, sin que dejasen persona en todo el lugar ni a una gallina por señal”.<sup>40</sup> Las consecuencias del ataque resultaron un duro golpe para la economía del señorío, pero también en el imaginario colectivo quedaba la sensación de estar completamente desprotegidos y a merced de los

<sup>35</sup> Según nos relata Onofre Esquerdo, don Fernando se halló en la jornada de Túnez y la Goleta contra Barbarroja. Esquerdo, *Nobiliario...*, p. 63. Así lo indica también Caruana, *Los Próxita...*, p. 38.

<sup>36</sup> AHN, *Sección Nobleza*, Archivo Duques de Parcent, C. 19. D. 7, f. 23r.

<sup>37</sup> “A lo largo del siglo XVI el pueblo de Chilches sufrió numerosos asaltos y saqueos. En 1518 es atacado por el pirata Barbarroja, en 1526 por los moriscos sublevados de la Sierra de Espadán, en 1527 y 1583 nuevamente por los piratas berberiscos”. AHN, *Fondo Ayuntamiento de Chilches*, ref. ES. 12053. AM/ FAX.

<sup>38</sup> AHN, *Sección Nobleza*, Archivo Duques de Parcent, C. 19. D. 7, f. 23r.

<sup>39</sup> Esquerdo, *Nobiliario...*, p. 63. Caruana, *Los Próxita...*, p. 38.

<sup>40</sup> AHN, *Sección Nobleza*, Archivo Duques de Parcent, C. 19. D. 7, ff. 23r-23v.

piratas. Esto decidió a don Fernando a realizar mejoras, tanto en la villa como en Chilches y la Llosa, pero la inversión más considerable fue la construcción de la muralla de Almenara, entre los años 1543 y 1553, cuyo coste supuso un desembolso de 12.000 ducados.<sup>41</sup>

En esta coyuntura de delicada situación económica heredada, agravada por la seria amenaza pirática que se cernía sobre el condado, don Fernando vendió el estado de Aversa y la villa de Sue a Mariano Lofredo, por lo que quedó definitivamente separado el condado de Aversa de la Casa Próxita. Pleiteó con la marquesa de Zenete en 1537, por las baronías de Alcocer y Gabarda.<sup>42</sup> A falta de conocer la fecha exacta de la venta del condado de Aversa y más detalles sobre el desarrollo del pleito que mantuvo con la marquesa de Zenete, en nuestra opinión, no sería desatinado relacionar la venta del condado de Aversa con el intento de recuperar Alcocer y Gabarda, unido al ataque pirático de 1538, como una necesidad imperiosa de conseguir liquidez.

#### LA PROBLEMÁTICA SUCESIÓN EN EL CONDADO

En otro orden, fruto del matrimonio de don Fernando con su prima, doña Ángela Milà de Aragón nació don Gaspar el Moderno (ca. 1516/1577) a quien, con motivo de sus capitulaciones matrimoniales con doña Marquesa de la Cerda firmadas en junio de 1551, don Fernando donaba el condado de Almenara, el lugar de la Llosa y las baronías de Quart y Chilches con los pactos, vínculos y condiciones detalladas en el mismo. No obstante, la donación no llegó a hacerse efectiva por incapacidad de su primogénito para regir los designios de la Casa, situación de la que derivaron una serie de pleitos en los diversos tribunales de la ciudad: en la corte del arzobispo, en la de la Gobernación y en la Real Audiencia.<sup>43</sup> Finalmente, se llegó a un acuerdo amigable por la vía de la mediación.<sup>44</sup> El virrey se hizo cargo del arbitraje<sup>45</sup> y la sentencia dictada obligaba a don Gaspar a mantenerse al margen de la gestión del condado pero, en compensación, le aseguraba una buena renta.

En aquellos momentos su madre ya había fallecido, y don Fernando, aunque ya de cierta edad, se desposó en segundas nupcias con doña Mag-

<sup>41</sup> *Ibidem*, f. 33v.

<sup>42</sup> Caruana, *Los Próxita...*, p. 38.

<sup>43</sup> ARV, *Manaments y Empares*, año 1694, l. 3, m. 30, fol. 24v.

<sup>44</sup> *Ibidem*, f. 25r.

<sup>45</sup> “El arbitraje recogido en los Fueros de Valencia se funda en la institución del *receptum* y en el *compromissum*, esto es, el acuerdo de las partes de someter su controversia al conocimiento de un ciudadano particular, como alternativa a la tutela jurisdiccional de la Cort”. Alejandro Valiño Arcos, *Del arbitraje en Els Furs de València y sus similitudes con la regulación romana*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 2002, p. 24.

dalena de Borja, marquesa de Navarrés, hija del duque de Gandía, en el año 1561. De este enlace nacieron seis hijos, entre ellos don José de Próxima y Borja, que heredaría el condado, y doña Isabel de Próxima, que se desposó con don Juan de Puchades señor de Anna, de cuya línea descienden los primeros condes de Anna.

Por su parte, don Fernando redactó su último testamento el 7 de diciembre de 1573, ante el notario Felipe Martí. En él instituía heredero universal de los bienes muebles e inmuebles a su hijo don José de Próxima y Borja y establecía la sucesión en sus hijos, y a falta de descendientes, con el mismo orden, en sus hermanos, hasta finalizar con don Gaspar que era su hijo primogénito. Falleció el conde don Fernando el 25 de octubre de 1574.<sup>46</sup>

En estas condiciones, don Gaspar pudo hacerse con el condado tras la muerte de su padre en 1574, pero poco pudo disfrutar de él ya que falleció, sin haber testado, en abril de 1577. De su atormentado matrimonio con doña Marquesa no sobrevivió ningún hijo varón, motivo por el que, en agosto de ese mismo año, el justicia civil de Valencia resolvió que los bienes y herencia de don Gaspar pasaran a su hija doña Ángela.<sup>47</sup> No obstante, falleció al poco tiempo y su hermana doña Luisa heredó el condado de Almenara por sentencia de la Real Audiencia de Valencia de 1581. Ese mismo año, doña Magdalena de Borja, en defensa de los interés de su hijo don José y, justificándose en el vínculo instituido por don Juan en 1444, en el que prevalecía el varón sobre la mujer, inició largo pleito por el condado, que perdió ante la Real Audiencia de Valencia en 1591 pero que ganó finalmente tras el recurso interpuesto ante el Consejo de Aragón en 1596.

De esta manera, el condado pasaba a su tío don José de Próxima y Borja, marqués de Navarrés.<sup>48</sup> Pero, finalmente, los designios de la naturaleza condujeron la línea sucesoria. Don José de Próxima y Borja falleció sin herederos y el condado de Almenara reventó en don Luis Juan Vicente Ferrer de Próxima, hijo de doña Luisa de Próxima, única hija superviviente del matrimonio del conde don Gaspar y doña Marquesa de la Cerda.

#### EL CAMBIO DE LINAJE. DE PRÓXIMA A FERRER

Doña Luisa de Próxima (ca. 1555/1598) se desposó con don Juan Ferrer de Calatayud el 14 de diciembre de 1581. Con este enlace la Casa Próxima emparentó con la Casa Ferrer, uno de los linajes más antiguos, que remontaba sus orígenes a la conquista del Reino de Valencia. Su marido había ini-

<sup>46</sup> Esquerdo, *Nobiliario...*, p. 63.

<sup>47</sup> AHN, *Sección Nobleza*, Archivo Duques de Parcent, C. 19. D. 7, f. 8r.

<sup>48</sup> “El año 1596 perdió aquel estado en pleito con el Conde don Joseph de Próxima su tío, Marqués de Navarrés”, AHN, *Sección Nobleza*. Luque, C. 185. D. 14.

ciado una carrera meteórica en la Orden de Montesa. Fue asistente del último maestro de Montesa, don Pedro Luis Garcerán de Borja. En octubre de 1588 fue nombrado, junto con Baltasar Primo, rector de San Mateo para elaborar ciertos estatutos para el buen gobierno de la Orden,<sup>49</sup> que aprobó el rey.<sup>50</sup> En 1589, llegó a ser comendador de Culla y Atzeneta, un escalón más en su progresivo ascenso dentro de la institución, un sitio idóneo para promocionarse, como así sucedió. El 9 de octubre de 1593, fue nombrado comendador de Ademuz y Castielfabib,<sup>51</sup> sustituyendo en sus ausencias a Jaime Juan Falcó, lugarteniente general, y tras su fallecimiento, el 8 de diciembre de 1594, Felipe II le eligió para ocupar el cargo de lugarteniente general. Su fulgurante carrera se vio truncada por un trágico suceso. Su mujer, doña Luisa de Próxita, se entendía sentimentalmente con don Jerónimo Artés de Albanell y Carroz. Para reparar la afrenta, don Juan ayudado de sus subordinados, acabó con la vida de su esposa y de su amante. Condenado a destierro, pronto se reincorporó a la vida política.

### *La gobernación de Orihuela*

En efecto, Felipe III le rehabilitó en 1607 nombrándole gobernador de Orihuela, y posteriormente, el 6 de abril del mismo año, clavero de Montesa.<sup>52</sup> Con él se iniciaba lo que David Bernabé califica como un periodo hereditario en la gobernación de Orihuela.<sup>53</sup> Don Juan Ferrer, falleció el 25 de febrero de 1626 y fue enterrado en la Catedral de Valencia.<sup>54</sup> En ese momento, don Luis Ferrer de Próxita (ca. 1616/1694) ocupó la vacante que dejaba su padre en la gobernación de Orihuela, y en 1635, tras el fallecimiento de su tío abuelo don José de Próxita y Borja sin sucesión, heredó el condado de Almenara.

Su gestión en la gobernación de Orihuela estuvo marcada por la animadversión hacia los que testificaron en contra de su padre en un proceso de residencia. Las graves acusaciones sobre abusos y arbitrariedades que se le atribuían llevaron a Felipe IV a suspenderle temporalmente de su cargo

---

<sup>49</sup> J. Cerdà i Ballester, "Els cavallers i religiosos de l'Orde de Montesa en temps dels Àustria", Tesis doctoral dirigida por Fernando Andrés Robres, Universidad de Valencia, 2012, p. 115.

<sup>50</sup> H. Samper y Gordejuela, *Montesa ilustrada: Origen, fundación, principios, institutos...*, I, Valencia, Gerónimo Vilagrassa, 1669, p. 521. "Constituciones o definiciones para la Orden de Montesa, aprobadas por su Majestad, en su condición de administrador perpetuo".

<sup>51</sup> Cerdà, *Els cavallers...*, p. 106.

<sup>52</sup> Samper, *Montesa...*, II, p. 571. Cerdà, *Els cavallers...*, p. 107.

<sup>53</sup> Bernabé, *Nobles valencianos...*, p. 19.

<sup>54</sup> A. Vich, *Dietario valenciano (1619 a 1632)*, Valencia, hijo de Francisco Vives Mora, 1921, p. 47.

en 1637 por un periodo de seis años.<sup>55</sup> Sin embargo, pronto fue rehabilitado, puesto que la condena impuesta inicialmente se redujo a dos años<sup>56</sup> con la condición de que aportase 300 ducados de plata doble para los gastos del Consejo y abonase 200 libras y los gastos procesales a los que fue condenado por el visitador.<sup>57</sup> De vuelta a la gobernación no tardaron en surgir fricciones entre el Consejo de la Ciudad y el gobernador. El Consejo solicitó por medio de varios memoriales su sustitución, pero no fueron tenidos en cuenta por el rey. Es más, el estallido de la revuelta catalana y la secesión portuguesa harían más necesaria su colaboración en el reclutamiento de efectivos.<sup>58</sup>

Con los años, su estado de salud no le permitía ejercer el normal desarrollo de su oficio y solicitó al monarca renunciar en don Gerardo de Próxima (ca. 1620/1556), su segundo hijo. Para ello, envió un memorial resaltando sus servicios y los de sus antecesores, recordando, a su vez, que, cuando la jubilación se producía por motivos de salud, lo habitual era retribuir a estas personas con un sueldo de ministro jubilado; al mismo tiempo, aduciendo su gran experiencia, solicitó que le nombrase consejero de capa y espada de su Real Consejo.<sup>59</sup>

Difundidos los rumores de que el rey había decidido designar a don Gerardo como gobernador, tanto Orihuela como Alicante mostraron su oposición en lo que venía a conformarse en la práctica como la heredabilidad del oficio mediante sendos memoriales en los que se resaltaba la juventud e inexperiencia en unos momentos delicados.<sup>60</sup> Las presiones no tuvieron efecto y don Gerardo ejerció el cargo de gobernador durante once años hasta que murió prematuramente en enero del año 1656.<sup>61</sup>

Tras su muerte repentina, el cargo de gobernador de Orihuela quedó vacante y su hermano mayor, don José Gaspar de Próxima y Ferrer (1616/1663), se postuló como aspirante para cubrir el puesto a la vez que lo hacía su primo hermano, don Luis Ferrer de Próxima Aragón y Apiano. Resulta inaudita la posición del Consejo oriolano, ya que, el 22 de febrero de 1656, el justicia y varios de los jurados de la Ciudad, suplicaron al rey que fuese

<sup>55</sup> Caruana manifiesta que mientras desempeñó el cargo de gobernador de Alicante y Orihuela, fue herido durante un motín popular. Aparte de esta referencia, hasta el momento no conocemos ninguna información que amplíe o avale esta versión. Caruana, *Los Próxima...*, p. 46.

<sup>56</sup> Bernabé, *Nobles valencianos...*, p. 21.

<sup>57</sup> ACA, *Consejo de Aragón*, Legajos, 0885, n° 145-05.

<sup>58</sup> ACA, *Consejo de Aragón*, Legajos, 0720, n° 035-01.

<sup>59</sup> ACA, *Consejo de Aragón*, Legajos, 0887, n° 104-01.

<sup>60</sup> A la sombra de su padre, estuvo a sus órdenes como subrogado de la gobernación en Alicante. Su incapacidad para ejercer sus funciones y mantener el orden obligaron a relevarle de su cargo.

<sup>61</sup> ARV, *Manaments y Empares*, año 1660, l. 1, m. 3, f. 43.

concedido el cargo de gobernador, nada más ni nada menos que a don Gaspar Ferrer de Próxita, contradiciendo lo que hasta ese momento habían reclamado.

Y como tenemos muy en la memoria lo bien que gobernó en esta ciudad el abuelo, padre y hermano de don Gaspar Ferrer y Próxita, nos ha parecido que es obligación presisa el suplicar a vuestra magestad sea de su Real servicio el mandar proveher dicho oficio, en la forma que lo tenemos suplicado, en la persona de dicho don Gaspar..<sup>62</sup>

Probablemente, había una seria división en el Consejo de Orihuela. No tenemos datos que nos permitan explicar este cambio de posición en la que se enaltece la labor de la saga Ferrer-Próxita, cuando tantas veces se había reprochado su proceder, sobre todo cuando hacía pocos años se criticó duramente el nombramiento del difunto don Gerardo.<sup>63</sup> Finalmente, el designado fue su primo don Luis Ferrer de Próxita y Apiano, que no solo le ganó la partida en este envite, sino que, a raíz de la muerte del conde de Almenara sin descendencia masculina, tras un largo y costoso pleito, se hizo con el condado.

La heredabilidad de padres a hijos, que había estado vigente desde principios del siglo XVII en la Gobernación de Orihuela, quedó truncada cuando se eligió a don Luis Ferrer de Próxita y Apiano, pero la saga familiar todavía perduró con su elección hasta 1657, en que abandonó la Gobernación para trasladarse a servir a Italia. Desde entonces, los Próxita Ferrer quedarían definitivamente desvinculados de este oficio.

### *Problemas de agnación de varón y nueva alteración sucesoria*

Don José Gaspar de Próxita había contraído matrimonio con doña Jerónima Rocafull (1614/1654) el 28 de diciembre de 1644.<sup>64</sup> Tras el fallecimiento de su primera esposa, el 21 de Julio de 1654,<sup>65</sup> contrajo matrimonio en segundas nupcias con doña Gerarda Fenollet y Cabanilles, el 23 de diciembre de 1656.<sup>66</sup> Solo tuvo descendencia del primer matrimonio, del que nacieron dos hijos: don José de Próxita, que murió siendo un niño y doña María Antonia de Próxita (1656/1693) quien siendo una niña, y tras el fallecimiento de su padre el 27 de enero de 1663, tuvo que hacer frente por medio de sus curadores, a un largo pleito con el conde de Anna y don Luis Ferrer de Próxita y Apiano (ca. 1616/1694) por la posesión del vínculo.

---

<sup>62</sup> ACA, *Consejo de Aragón*, Legajos, 0736, nº 017-13.

<sup>63</sup> Bernabé, *Nobles valencianos...*, p. 21.

<sup>64</sup> Caruana, *Los Próxita...*, p. 47.

<sup>65</sup> *Ibidem*.

<sup>66</sup> *Ibidem*.

Razón no le faltaba a doña María Antonia de Próxita cuando se lamentaba, por un lado, de la quiebra de la estabilidad que había tenido la Casa en los últimos años y, por otro, de las pocas propiedades que mantenía en relación con los enormes servicios prestados por su linaje a los reyes de Aragón. El pleito se alargó durante varios años hasta la sentencia definitiva dada el 30 de agosto de 1677,<sup>67</sup> por la que doña María Antonia de Próxita perdía sus derechos al condado y se reconocía a don Luis Ferrer de Próxita y Apiano como el verdadero conde de Almenara.

En el umbral del nuevo siglo, lo que los hombres destruyeron, la naturaleza se encargó de subsanar y, después de entroncar con los condes del Real, por una serie de circunstancias de índole familiar, don Vicente Pascual Zapata de Calatayud y Ferrer de Próxita se convirtió, a mediados del siglo XVIII, a semejanza de don Francisco de Próxita, cinco siglos antes, en uno de los hombres con más propiedades en el Reino de Valencia, esta vez no como consecuencia de la progresión de su estatus y valía, sino por la suma de las herencias recibidas. Pero una vez más el infortunio hizo que don Vicente falleciese sin descendencia, y la herencia quedase nuevamente disgregada.

\* \* \*

En conclusión, los Próxita, como miembros pertenecientes a las clases dirigentes, fueron protagonistas, en mayor o menor medida, de los principales acontecimientos y partícipes en el devenir del Reino de Valencia durante un largo periodo cronológico, iniciado en la Edad Media y que se prolonga hasta principios de la Edad Contemporánea. A través del estudio de este linaje y de sus miembros principales hemos podido también sacar a la luz los problemas fundamentales que afectaron a sus señoríos. No obstante, han quedado otros pendientes de ampliar y abiertas nuevas vías de investigación. Por eso, consideramos este trabajo como el punto de partida que nos permita, en un futuro, explotar convenientemente las posibilidades que nos ofrece este linaje.

---

<sup>67</sup> J. Catalá Sanz, "Integridad patrimonial, perpetuidad, memoria: contradicciones de los mayorazgos valencianos en la época moderna", *Studia Histórica*, 33 (2011), Universidad de Salamanca, p. 79.





Figura nº 1a. Árbol genealógico: Los Próxita (I) desde Juan de Próxita (ca.1236 / 1306) hasta Ferrnando de Próxita (ca.1483/1574). Fuente: Elaboración propia, consultada en la página siguiente.

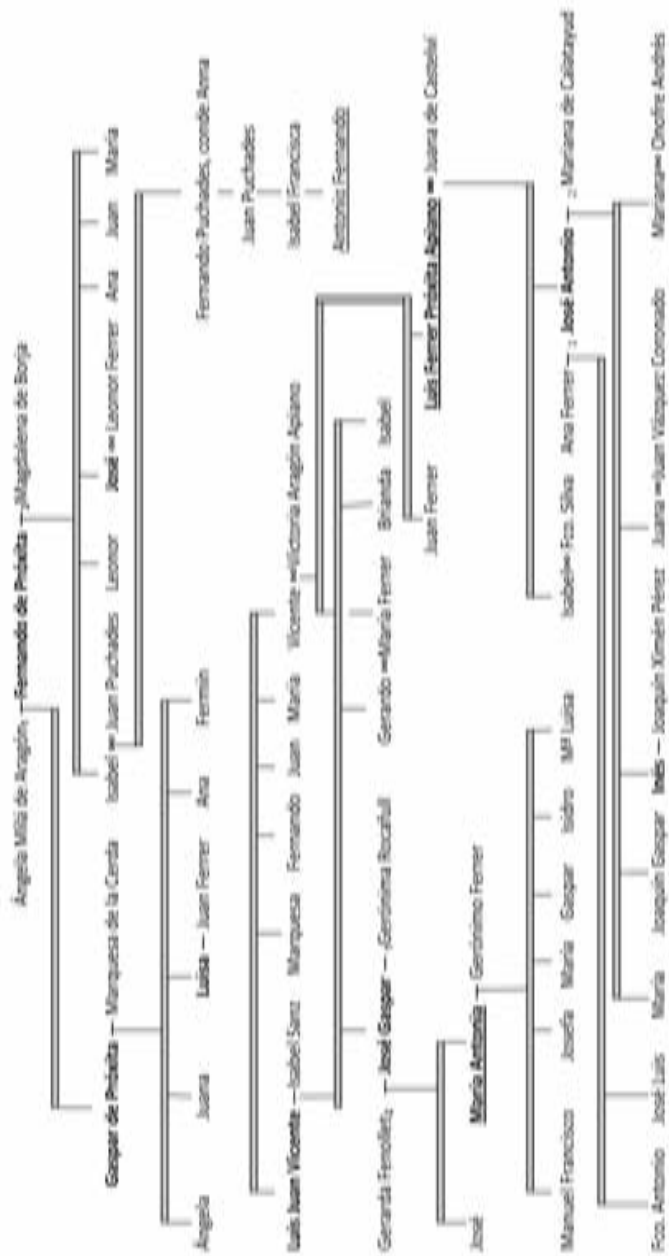


Figura nº 15. Continuación árbol genealógico (II) desde Fernando de Príncipe (†1157) a Isid de Príncipe (s. XVIII). (Subrayados los que mantienen un plébeo tras la muerte del conde don José Gaspar de Príncipe).